



Istituto di Istruzione Superiore "Enrico Fermi"

Liceo Scientifico e Liceo Scientifico con opz. Scienze applicate
Liceo delle Scienze Umane e Liceo delle Scienze Umane con opz. Economico sociale
Liceo Linguistico



Via Vitulanese, 82016 MONTESARCHIO (BN) - Tel. 0824 847291 - C.F. 80000020620 - C.M. bnis00300n

e-mail: bnis00300n@istruzione.it - PEC: bnis00300n@pec.istruzione.it - web: www.fermimontesarchio.edu.it

LINGUISTIC-CULTURAL STUDENTS EXCHANGE
HIGH SCHOOL "ENRICO FERMI" Montesarchio (BENEVENTO) -
ITALY

And

SIVIGLIA IES ISBILYA –SIVIGLIA- **SPAIN**

Academic year 2024-2025

Fechas

Del **10 a 16 de Marzo de 2025** 20 alumnos de 4º de ESO del IES Isbilya viajarán a Montesarchio (Italia) y en la semana del **12 al 18 de Mayo**, 20 alumnos del Instituto Enrico Fermi" de Montesarchio visitarán Sevilla

Trasporte

Los estudiantes viajarán en avión. Las familias españolas pagarán el viaje a Italia y las italianas el viaje a España. Las excursiones y visitas organizadas en Italia o España serán responsabilidad del centro italiano o español en lo que respecta a la organización y a cargo de las familias españolas o italianas en lo que respecta a los costes relativos a los estudiantes .

Traslados al aeropuerto

En cuanto a los traslados, el Instituto italiano organizará los traslados desde y hacia el aeropuerto de Nápoles para el grupo de estudiantes y profesores españoles

Los costes correrán a cargo de las familias españolas

El IES Isbilya organizará los traslados desde y hacia el aeropuerto de Sevilla para el grupo de estudiantes y profesores italianos. Los costes correrán a cargo de las familias italianas

Alojamiento

Los estudiantes serán alojados en familia durante toda la estancia, en Italia y en España. Las familias locales/anfitrionas cubrirán todos los costes de su estancia (comidas, transporte privado a la escuela o transporte urbano).

Profesores acompañantes:

Los profesores se alojarán en hoteles o apartamentos.

Seguros

Cada director de la escuela verificará que se haya contratado el seguro necesario para cada uno de sus propios estudiantes

Estancia

La escuela de acogida se hace cargo de los estudiantes en el edificio escolar durante el período de su estancia en el mismo y durante las salidas y excursiones programadas. Durante la estancia en los hogares de los estudiantes, la responsabilidad recae en la familia de acogida.

Las familias de acogida y los estudiantes informarán de inmediato de cualquier incidencia que pueda ocurrir a los profesores acompañantes y a la escuela.

Para el transporte se utilizarán los vehículos privados de las familias (cubiertos por un seguro) o el transporte público.

Durante la estancia, **los profesores acompañantes** se comprometen a:

- Supervisar el comportamiento de los estudiantes durante toda la duración del intercambio
- Hacer respetar los horarios y las normas indicadas en el programa de intercambio
- Estar en contacto con las familias donde se alojan los estudiantes
- Asistir a los estudiantes en cualquier necesidad o requerimiento que puedan tener;
- Acompañar a los alumnos en las actividades organizadas en las escuelas.
- Seguir el programa organizado por la escuela de acogida y explicarlo a los alumnos con el fin de implementarlo con éxito.

Los **Equipos educativos** cuyos alumnos participan en el proyecto son responsables del programa propuesto a los estudiantes y se comprometen a no asignar exámenes durante el período de intercambio o a recuperarlos (recuperar los exámenes más tarde).

Las familias de los estudiantes participantes están obligadas a:

- Proporcionar a los estudiantes los documentos necesarios para el viaje (documento de identidad/pasaporte, tarjeta sanitaria y permiso de salida de España).
- Proporcionar ropa adecuada a la temporada y al país en el que se realiza la estancia;
- Informar a los profesores acompañantes de cualquier problema de salud de su hijo. En caso de que un estudiante tenga problemas de salud, la familia de acogida debe ser informada oficialmente por la escuela sobre la ingesta de medicamentos o dietas a seguir. En casos más graves, se requiere un certificado médico que autorice la participación en la actividad, con la máxima protección de la confidencialidad de los datos;
- Informar a los profesores sobre problemas psicológicos que puedan interferir en el bienestar del estudiante durante la estancia y, eventualmente, autorizarlos a comunicar el problema a la familia de acogida;
- No interferir en las decisiones médicas que puedan ser tomadas con urgencia

- por el sistema de salud del país de acogida;
- Leer atentamente con sus hijos el programa de viaje con los horarios y reglas que en él se indican;
 - Concienciar a estudiantiles para colaborar con los profesores para el éxito del viaje, respetando los horarios, el programa, las personas, las cosas y el entorno.
 - Contactar por teléfono con los profesores acompañantes solo en caso de necesidad real y demostrada.

Cada familia de acogida debe firmar una DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD (autorización para participar en el intercambio), depositada en la carpeta del proyecto en la secretaría de cada escuela asociada.

LOS ALUMNOS deben:

- Llevar siempre consigo la copia del programa con los datos de contacto de la escuela de acogida y de los profesores acompañantes y los datos de contacto de la familia de acogida;
- Permanecer siempre en el grupo y ser puntual a las citas al principio y al final de la jornada y a las posibles citas durante la jornada;
- Al viajar, dejar encendido el teléfono móvil, si está disponible y autorizado, para que los profesores acompañantes puedan localizarlo fácilmente en caso de necesidad;
- Respetar a las personas, las cosas, los hábitos y las normas del entorno en el que se encuentran, considerando que podrían ser significativamente diferentes a los suyos;
- Evitar perturbar de cualquier manera el derecho a la paz de la familia anfitriona;
- Respetar los tiempos de descanso propios y ajenos para aprovechar al máximo las oportunidades culturales que ofrece el viaje;
- Mantener un comportamiento correcto y respetuoso con los distintos prestadores de servicios;
- Tener en cuenta que cualquier daño causado a personas o cosas será imputado al responsable y considerar el daño que incidentes de este tipo causan a la comunidad escolar;
- Respetar la prohibición absoluta de fumar y consumir alcohol durante el viaje y la estancia. Si el comportamiento se juzga incompatible con las instrucciones impartidas, los profesores tomarán las medidas adecuadas en el lugar o inmediatamente después de regresar a la escuela. Si el comportamiento se considera excepcionalmente grave, los profesores acompañantes pueden decidir la repatriación anticipada del alumno; en este caso, la familia deberá asumir los costes financieros y de organización correspondientes.

NO SE PERMITEN SALIDAS-excursiones SIN PROFESORES ACOMPAÑANTES O FAMILIA DE ACOGIDA.

El intercambio cultural es una oportunidad para vivir la cultura de un país desde dentro, pero también para ser "embajadores" de la propia cultura en el extranjero y, sobre todo, testigos de nuestra buena educación. Por lo tanto, se exige lo siguiente:

1. Respeto hacia la familia de acogida y el lugar donde vive;
2. Capacidad de adaptarse al estilo de vida familiar;
3. Participación activa en todas las salidas comunes programadas;

Los siguientes **documentos** forman parte integrante de los acuerdos

- ✓ Invitación de la escuela de acogida con indicación de la fecha (inicio y fin de la movilidad) y la lista de participantes
- ✓ Programa de la estancia (día a día)
- ✓ Lista de contacto de los estudiantes en parejas (obligatorio) y lista de contacto de los padres (no obligatorio)
- ✓ Certificado de asistencia que se entrega al final de la movilidad a todos los participantes
- ✓ **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD/autorización** para participar en el intercambio de la familia de acogida italiana y de la familia de acogida española

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS MOVILIDADES

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Previa a la aplicación de los criterios de baremación se establecerán los **requisitos necesarios** para poder acceder a la selección, estos requisitos serán establecidos por la Comisión de Internacionalización y aprobados por el Consejo Escolar de centro.

Dichos requisitos son:

- ❖ Obligatoriedad de asistencia del alumnado y las familias a las reuniones convocadas por el profesorado coordinador de la movilidad
- ❖ Necesidad de firma o declaración responsable de las familias para administración de medicamentos
- ❖ Necesidad de contar con pasaporte o tarjeta sanitaria europea.
- ❖ Necesidad de aportar provisión de gastos en el caso de que el proyecto no pueda ser financiado al 100% por el programa Erasmus o intercambios escolares.
- ❖ Necesidad de poder acoger a alumnado en el caso de alojamiento en familias.
- ❖ Expediente disciplinario del alumnado.
- ❖ **Será necesaria la firma del compromiso de participación, por parte de las familias.**

Baremo de selección en proyectos de Educación Escolar e intercambios escolares

La lista baremada provisional, que será definitiva a los 5 días hábiles posteriores en caso de no existir alegaciones, será aprobada por la comisión permanente del Consejo Escolar al menos 15 días antes del inicio de la movilidad.

1. Expediente Académico 30%	
1.1. Nivel de Inglés/italiano .	15
1.2. Nota media de expediente	15
2- Motivación Máximo 30%	
2.1. Escribir una carta de presentación/motivación en inglés/italiano en la que el alumno/a explique su motivación a participar en la movilidad (Cómo crees que tu participación en dicha movilidad afecta de forma positiva a la misma, que puedes aportar con tu participación); en caso de ser seleccionado/a, dicha carta formará parte de la ficha que se utilizará para realizar el emparejamiento.	15
2.2. Entrevista en la que se demuestre el nivel de conocimiento del idioma, así como la actitud e interés en el proyecto.	15
3- Valoración del perfil de inclusión Máximo 20%	
3.1 Familias monoparentales	5
3,2 Familias numerosas	5
3.3 Disfrutar de beca escolar	5
3.4 Discapacidad del alumno/a	5
4 - Soft skills, sociabilidad y capacidad de interacción y de transmisión de información en público. Máximo 20%	
4.1. Trabajo en clase en equipo/tutor/a (equipo educativo): valoración del comportamiento, de autonomía, de la disponibilidad, sociabilidad. No: 0 Sí 5	5
4.2. Informe de jefatura de estudios. No tener conductas contrarias o gravemente perjudiciales en este curso o el anterior No tiene: 5, Sí tiene: 0	5
4.3. Ser o haber sido delegado/a o subdelegado de clase No: 0 Sí 10.	5
4.4. Ser o haber sido miembro del Consejo Escolar No: 0 Sí 10	5